RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO № 078-2024-DFAIQ.-

Bellavista, 18 de abril de 2024.

Visto el Oficio Nº 030-2024-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso Nº 2071944-2024-FIQ) recibido en forma virtual el 12 de abril de 2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Exposición y asesor para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional del trabajo titulado "ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGO PARA UNA PLANTA DE PRUEBA DE PRODUCCIÓN DE UN POZO DE PERFORACIÓN".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad:

Que, mediante Resolución de Decana de Facultad de Ingeniería Química Nº 032-2020-DFAIQ de fecha 13 de marzo de 2020, se aprobó el Trabajo de Suficiencia Profesional para Titulación por modalidad de Exposición del Trabajo titulado "ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGO PARA UNA PLANTA DE PRUEBA DE PRODUCCIÓN DE UN POZO DE PERFORACIÓN", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor GARCIA RODRIGUEZ RENZO AURELIO:

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Exposición para la Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional N° 001-2024-UIIQ-FIQ-V de fecha 08 de abril de 2024, por el cual acuerda proponer Jurado de Exposición para la Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional al bachiller en Ingeniería Química señor GARCIA RODRIGUEZ RENZO AURELIO:

En uso de las facultades que le confiere el Art. 184°, 185° y 186° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 3022;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado "ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGO PARA UNA PLANTA DE PRUEBA DE PRODUCCIÓN DE UN POZO DE PERFORACIÓN", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor GARCIA RODRIGUEZ RENZO AURELIO, mencionados en el siguiente detalle:

JURADO DE EXPOSICIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

	JURADO	CARGO
ING.	ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRESIDENTE
ING.	MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	SECRETARIO
ING.	AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	VOCAL
ING.	IPANAQUE MAZA CALIXTO	SUPLENTE
ING.	RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado de Exposición designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado declarando expedito el trabajo o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la recepción del documento de designación, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023.



TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los miembros del Jurado de Exposición, UIIQ, Interesado, Expediente y Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingeniería Química

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

JCCC/AMRS

Dr. Julio César Calderón Cruz Decano Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica